

SANTA CRUZ, 24 de Julio de 2024

**VISTOS**

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
  2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
  3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
  4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
  5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  6. Memorándum N°42 de la Jefa de Programa Odontológico.
  7. El detalle de las cotizaciones **3864-242-COT24**, recibidas a través del Portal de Mercado Público en el período desde 15/07/2024 al 16/07/2024.
  8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  9. Especificaciones Técnicas.

**CONSIDERANDO**

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
  2. Que por requerimiento de la Jefa del Programa Odontológico mediante Memorándum de Vistos 6, se solicita la adquisición de insumos odontológicos para especialidad de trastornos temporomandibulares y dolor orofacial.
  3. Que, por antecedentes de Vistos 7, la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado el proveedor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VASSAN LIMITADA."** RUT: **77.223.544-5**; por tener lo requerido y ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.
  4. Que estos insumos no se encuentran disponible en tienda de Convenio Marco de Mercado Público.
  5. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
  6. Que, la compra se financiará con cargo al Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

**DECRETO**

- :
1. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
  2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor, **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VASSAN LIMITADA RUT: 77.223.544-5**, para la adquisición de insumos odontológicos para especialidad de trastornos temporomandibulares y dolor orofacial, según **Orden de Compra N°3864-341-AG24**, por un monto de **\$1.529.370.-IVA incluido**.
  3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.005.001.009.-
  4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**.

"Por Orden del Señor Alcalde"



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)